



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2020

1. PARTICIPACION

Se permite la participación de todos los volteadores en posesión licencia federativa nacional.

REQUISITOS

Debido a la incidencia de la pandemia del COVID 19 en el calendario nacional de competición, para la edición 2020 del Campeonato de España de la disciplina, se eliminan los requisitos de participación, por lo que todos los volteadores federados que lo deseen podrán acudir al mismo.

En lo que al concurso de volteadores extranjeros en Campeonato de España se refiere, se mantienen las restricciones de las últimas ediciones. En concreto:

- Sólo en la categoría grupos componentes con nacionalidad extranjera de países de la UE pueden salir y clasificar, siempre y cuando sean residentes en España desde mínimo 2 años (justificar con la tarjeta de residencia o con la documentación que acredita que se reside en el país) y tengan la licencia deportiva en España. La cantidad de volteadores extranjeros comunitarios en grupos será de 1 volteador extranjero en grupos de 4 componentes y 2 volteadores extranjeros en grupos de 5 a 8.
- En el resto de las categorías individual y parejas convocadas en Campeonato pueden participar, pero no clasifican recibiendo un trofeo de participación por parte del CO

2. PRUEBAS

Se competirá por medallas en las categorías siguientes, siempre y cuando haya un mínimo de 4 participantes (que hayan salido a la pista) por prueba:

Grupos;	Nivel 1
Parejas	Nivel 1,
Individual	Nivel 1, Nivel 2

En la categoría individuales se clasifica por femeninos y masculinos. Se podrán unir los competidores de ambos sexos para aquellas pruebas que así lo aconsejen en virtud de su participación. Del mismo modo, en caso de suficiente participación se podrá dividir en categorías junior y senior, siempre y cuando no impida la celebración de otra del mismo nivel.

Los volteadores cuya categoría sea superior a las pruebas convocadas, podrán competir, con todos los derechos, en la categoría inmediatamente inferior. Las restricciones a los volteadores que a estos efectos marca el Reglamento en cuanto a grupos, parejas e individuales no son aplicables en el campeonato.

La asistencia a los Campeonatos de España será uno de los requisitos a tener en cuenta a la hora de convocar selección para representar a nuestro país en competiciones internacionales.